

# FUNDACION APOYO SOLIDARIO – CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL

## INFORME ANUAL DE GESTION AÑO 2022

La FUNDACION APOYO SOLIDARIO, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene a su cargo el CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL, legalizada por medio de la Resolución 001400 de noviembre 2 de 2006, emanada por la Secretaria de Educación Distrital. Cuenta con sede propia y está localizado en el barrio Siete de Abril, carrera 14 Sur No. 73-30, uno de los barrios con mayor vulnerabilidad de la ciudad de Barranquilla. Allí estudian alrededor de 181 niños y niñas en Preescolar y Básica Primaria quienes reciben una educación de calidad además de un desayuno y almuerzo reforzado. Tiene jornada única, con transversalización y refuerzo cultural y artístico, con entrenamiento en valores y se trabaja con eficacia y eficiencia para lograr que los estudiantes tengan una formación integral.

Dentro de los logros de la Fundación Apoyo Solidario fue que el Centro Educativo Milagro de Abril cuenta con la segunda estrella en calidad, certificación otorgada por la empresa Colombia Excelente por medio de EFQM.

La Fundación viene realizando diferentes actividades en las que han participado tanto la población estudiantil como sus familias y la comunidad.

Al finalizar el año 2021 la Fundación Apoyo Solidario tuvo un excedente social por valor de \$ 77.152.732 el cual se ejecutó durante el año 2022 en actividades y programas que están dentro del objeto social principalmente en cubrir gastos de salarios y prestaciones sociales de docentes, personal administrativo y mantenimientos locativos que no fueron cubiertos con el convenio con la Alcaldía de Barranquilla por la prestación del servicio educativo año 2022. Adicionalmente se cubrió la compra de alimentos, servicios públicos y pago de manipuladoras del comedor del Centro Educativo Milagro de Abril.

Los estudiantes han participado de campañas de higiene y salud preventiva, como limpieza de sus dientes y aplicación de flúor, vacunación y prevención del dengue y otras enfermedades, campaña de optometría y donación de lentes (Club Rotario). Además participan de actividades deportivas, culturales y recreativas y este año no fue la diferencia ya que regresamos a la presencialidad y las familias participaron activamente en todos los procesos y se celebraron las fechas importantes.

El Centro Educativo Milagro de Abril cuenta con una nómina de docentes de alta calidad y que durante el año 2022 el costo total fue de \$ 238.349.945 y que en un gran porcentaje fue cubierto con el convenio suscrito con el Distrito de Barranquilla y el resto por las donaciones de personas y empresas particulares. El total de ingresos recibidos durante el año fue \$ 395.489.458

El Centro Educativo Milagro de Abril funciona además como un centro comunitario y dentro de los proyectos que se desarrollan se encuentran los siguientes:

1. COMEDOR ESCOLAR. Los estudiantes recibieron durante el año merienda y almuerzo, raciones dosificadas, revisadas y organizadas por estudiantes de último semestre de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico. Minutas organizadas, las cuales aportaron en su estado nutricional. Durante el año 2022 se ejecutaron fondos para este proyecto por valor de \$ 60.715.349



2. METODO KUMON UNIDAD SOCIAL. El método Kumon se les imparte a los niños y niñas del Centro Educativo sin ningún costo. Kumon tiene, bajo este sistema social, sólo dos sedes en Colombia y uno lo tiene el Centro Educativo Milagro de Abril. Recibimos donaciones en efectivo y materiales didácticos de la empresa Kumon y durante el año 2022 se ejecutaron fondos para este proyecto por valor de \$ 15.310.554 y se realizó el evento de premiación entregando trofeos, placas y medallas de bronce, plata y oro de acuerdo a los avances de los alumnos.



3. CONVENIO BIBLOPAZ. En el 2022 contamos con una promotora de lectura en la institución que semanalmente asistió y desarrollo talleres a los estudiantes de 3ºA y 5ºA; los estudiantes también asistieron al Carnaval del libro en Biblo paz en el Barrio La Paz.





4. CONVENIO FUTBOL CON CORAZON. En el 2022 se benefició toda la población con el programa a través del área de Educación física inicialmente y otras actividades del programa con resultados maravillosos.



5. ESCUELA DE TAMBORES. En este proyecto se les da entrenamiento a los estudiantes en percusión y manejo de instrumentos como la flauta dulce y millo además se prepara a los niños en bailes folclóricos. Los niños han participado en eventos y presentaciones, se logró preparación del Baile de los Pájaros, Cumbia y otras muestras culturales.



6. PROYECTO FELIX Y SUSANA. Este programa fue patrocinado en años anteriores por la Fundación Suramericana, y consiste en realizar actividades que incentiven la educación para la sana convivencia, el cual sigue funcionando en la utilización del material y las buenas prácticas de autocuidado, sexualidad y sana convivencia y tiene transversalidad con todas las áreas.



7. PISOTON. Es un programa de Sico afectividad manejado junto con la Universidad del Norte en el que se maneja la prevención en el caso de maltrato y abuso infantil, incluye el material y capacitaciones a través de foros y conversatorios y se aplican las actividades en familia.



8. CONVENIO CON EL DISTRITO. En el año 2022 se firmó y ejecutó un contrato con la Secretaría de Educación en el Distrito de Barranquilla para apoyar a 150 estudiantes por un valor de \$ 265.500.000 con el que se cubre gastos de prestación de servicio educativo y canasta complementaria (comedor escolar) de la población estudiantil del Centro Educativo Milagro de Abril.

| <b>CANASTA EDUCATIVA BÁSICA</b>              | <b>Valor Ejecutado</b> |
|--|------------------------|
| RECURSO HUMANO                               | 191.982.090            |
| MATERIAL EDUCATIVO                           | 4.000.823              |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS                       | 11.500.061             |
| GASTOS GENERALES                             | 5.063.746              |
| <b>TOTAL, COSTO CANASTA EDUCATIVA BÁSICA</b> | <b>212.546.720</b>     |
| <b>CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA</b>      |                        |
| COMEDOR ESCOLAR                              | 64.066.733             |
| <b>COSTO TOTAL CANASTA EDUCATIVA</b>         | <b>276.613.453</b>     |
| ADMINISTRACION DE CANASTA                    | 2.350.000              |
| <b>GRAN TOTAL COSTO CANASTA EDUCATIVA</b>    | <b>278.963.453</b>     |

9. PROGRAMA DE APADRINAMIENTO. Se desarrolla un programa de APADRINAMIENTO a los estudiantes donde las empresas y personas particulares aportan mensualmente una cuota para apoyar en el funcionamiento de actividades institucionales. Para el año 2023 esperamos superar el número de padrinos; los estudiantes les envían una carta de cumpleaños y celebran la navidad juntos compartiendo regalos y muchas alegrías.



10. OTRAS ACTIVIDADES. Se celebraron las primeras comuniones y se realizan baratillos de ropa y otros artículos en la institución para recolectar recursos, así como también se hace intercambios de alcancía elaboradas por los estudiantes y tarjetas de navidad.



### ACTIVIDAD CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Los estudiantes de 4° fueron visitados por un grupo de alumnos de la universidad Simón Bolívar los cuales realizaron actividades de tipo recreativo, que tenían como objetivo indagar acerca de sus proyectos de vida, compartieron un refrigerio y realizaron concursos





## EVENTO DE FIRMA DE AUTOGRÁFOS DE ESTANTE MÁGICA

Los niños vivieron la maravillosa experiencia de recibir su libro creado por ellos mismos, acompañados de sus familias y de las profesoras que apoyaron su proceso como autores, dejando una huella y grandes expectativas como potenciales escritores



*Herrera Rosa*

Representante Legal



**BALANCE GENERAL  
A DICIEMBRE 30 DE 2022**

| <b>ACTIVOS</b>                          | <b>16.520.276,00</b>  | <b>NOTAS</b> |
|---|-----------------------|--------------|
| <b>11 Disponible</b>                    | <b>14.569.845,00</b>  | <b>3</b>     |
| Davivienda                              | 1.402.731,00          |              |
| Bancolombia                             | <u>13.167.114,00</u>  |              |
| <b>12 Inversiones</b>                   | <b>70.767,00</b>      | <b>4</b>     |
| Fiduciaria Bancolombia                  | <u>70.767,00</u>      |              |
| <b>15 Propiedad, planta y equipo</b>    | <b>1.879.664,00</b>   | <b>5</b>     |
| Construcciones y edificaciones          | 32.705.500,00         |              |
| Maquinaria y equipo                     | 2.760.126,00          |              |
| Equipo de Computacion y Comunicación    | 25.419.454,00         |              |
| Depreciacion acumulada                  | <u>-59.005.416,00</u> |              |
| <b>PASIVOS</b>                          | <b>344.673,00</b>     | <b>6</b>     |
| <b>22 Proveedores</b>                   | <b>344.673,00</b>     |              |
| Nacionales                              | 344.673,00            |              |
| <b>PATRIMONIO</b>                       | <b>16.175.603,00</b>  |              |
| <b>36 Excedentes del Ejercicio 2022</b> | <u>16.175.603,00</u>  |              |
| <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>      | <b>16.520.276,00</b>  |              |

Martha Minervini  
Representante Legal

Ricardo Manjares Ruiz  
Revisor Fiscal TP 33856-T

Ruby Manga Pacheco  
Contador TP 116102-T



**ESTADO DE RESULTADOS**  
**A DICIEMBRE 30 DE 2022**

| <b>INGRESOS</b>                   |                     |                              | <b>NOTAS</b> |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------------|--------------|
| <b>Operacionales</b>              |                     | <b>393.174.754,00</b>        | <b>7</b>     |
| Aporte Distrito de Barranquilla   | 237.180.000,00      |                              |              |
| Matrículas y Pensiones            | 6.843.000,00        |                              |              |
| Donaciones Kumon                  | 15.310.554,00       |                              |              |
| Aportes voluntarios               | 40.541.200,00       |                              |              |
| Apadrinamientos                   | 91.810.000,00       |                              |              |
| Varios                            | <u>1.490.000,00</u> |                              |              |
| <b>No operacionales</b>           |                     | <b>2.314.704,00</b>          | <b>8</b>     |
| Intereses y rendimientos          | 2.314.704,00        |                              |              |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>             |                     | <b><u>395.489.458,00</u></b> |              |
| <b>GASTOS</b>                     |                     |                              |              |
| <b>Operacionales</b>              |                     | <b>372.491.133,00</b>        | <b>9</b>     |
| Canasta Basica                    | 215.866.836,00      |                              |              |
| Canasta Complementaria            | 60.715.349,00       |                              |              |
| Administracion Canasta            | 3.382.979,00        |                              |              |
| Honorarios                        | 13.834.273,00       |                              |              |
| Impuestos-Predial Iva Descontable | 8.033.283,00        |                              |              |
| Seguros                           | 2.111.968,00        |                              |              |
| Apoyo Administrativo              | 6.722.221,00        |                              |              |
| Servicios Publicos                | 3.045.901,00        |                              |              |
| Registro Mercantil                | 680.500,00          |                              |              |
| Mantenimiento y reparaciones      | 32.870.913,00       |                              |              |
| Depreciacion                      | 469.916,00          |                              |              |
| Elementos de aseo y cafeteria     | 559.386,00          |                              |              |
| Utiles y Papeleria                | 935.080,00          |                              |              |
| Taxis y buses                     | 3.127.427,00        |                              |              |
| Programa Kumon                    | 15.223.118,00       |                              |              |
| Otros                             | <u>4.911.983,00</u> |                              |              |

# FUNDACION APOYO SOLIDARIO



Centro Educativo Milagro de Abril  
NIT.900030054-0

|                               |              |                             |           |
|-------------------------------|--------------|-----------------------------|-----------|
| <b>No operacionales</b>       |              | <b>6.822.722,00</b>         | <b>10</b> |
| Gastos bancarios              | 2.818.225,00 |                             |           |
| 4xmil                         | 1.856.608,00 |                             |           |
| Otros                         | 2.147.889,00 |                             |           |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b> |              | <b><u>16.175.603,00</u></b> |           |

Martha Minervini  
Representante Legal

Ricardo Manjarres Ruiz  
Revisor Fiscal TP 33856-T

Ruby Manga Pacheco  
Contador TP 116102-T



## **CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022**

Nosotros el Representante legal y Contador de la FUNDACIÓN APOYO SOLIDARIO – CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a Diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente, así como los Resultados de sus Operaciones y además las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022, evaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,

# FUNDACION APOYO SOLIDARIO



Centro Educativo Milagro de Abril  
NIT.900030054-0

restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La Fundación Apoyo Solidario es responsable a la fecha de las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

MARTHA MINERVINI DE PAEZ  
Representante Legal  
T

RUBY MANGA P.  
Contador Público T.P. 116102-

Barranquilla, Marzo 1 de 2023



## FUNDACIÓN APOYO SOLIDARIO – CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de Diciembre de 2022  
(Valores en pesos colombianos)

#### NOTA 1. ENTE ECONOMICO

La FUNDACIÓN APOYO SOLIDARIO – CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL, es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, establecida de acuerdo con las leyes colombianas mediante documento privado del 11 de Mayo de 2005, inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla el 15 de Junio de 2005 bajo el Nro. 13990 y tiene por Objeto Social principal las siguientes actividades:

La Fundación tendrá como objeto, contribuir a la transformación social y económica del país, promoviendo actividades que sean de interés general para el desarrollo de las comunidades a través de la administración del Centro Educativo Milagro de Abril que presta servicio educativo de preescolar, primaria y básica a niños(as), jóvenes, adultos y núcleos familiares mediante educación formal. Dentro del servicio del Centro Educativo se está prestando el servicio de suministro de desayuno y almuerzo a la población infantil estudiantil para mejorar su estado nutricional.

#### NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La contabilidad se lleva con sujeción a lo contemplado en los principios generales contables y para la presentación de los Estados Financieros la Fundación observa normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia de acuerdo con los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas complementarias.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la compañía utiliza para la preparación de sus estados financieros.



## INVERSIONES

Las Inversiones se contabilizan en términos generales al valor histórico, el cual incluye los costos ocasionados por su adquisición tales como comisiones, honorarios e impuestos, cuando sea el caso, y se ajustan al final del periodo al valor de realización, mediante provisiones o valorizaciones.

## CAUSACION

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el sistema de Causación.

## CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS.

Durante el año 2022, se pusieron en práctica las recomendaciones de control interno contable y administrativos emitidas por la Revisoría Fiscal para reforzar los controles internos existentes.

## NOTA 3 – DISPONIBLE

Saldo representado por efectivo en Caja y depósitos en Bancos y Otras entidades, sin restricción de ninguna clase, el cual se descompone así:

| Detalle       | 2022              |
|---------------|-------------------|
| Caja y Bancos | 14.569.845        |
| <b>Total</b>  | <b>14.569.845</b> |

Todas las cuentas Bancarias se encuentran conciliadas con los extractos bancarios a Diciembre 31 de 2022. Los libros de bancos se llevan en forma adecuada, y no presentan partidas conciliatorias.

## NOTA 4 – INVERSIONES

Comprende el valor de las Inversiones, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por la Fundación con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener reservas de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir disposiciones legales, las cuales no están restringidas ni pignoradas.

| Detalle      | 2022          |
|--------------|---------------|
| Fiducolombia | 70.767        |
| <b>Total</b> | <b>70.767</b> |





## NOTA 5 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende la inversión realizada en la compra de Edificaciones, terrenos, Maquinaria y Equipo, Equipos de oficina y computadores para el funcionamiento de la Fundación Apoyo Solidario y del Centro Educativo Milagro de Abril.

| Detalle                           | 2022                |
|-----------------------------------|---------------------|
| Construcciones y Edificaciones    | 32.705.500,00       |
| Maquinaria y Equipo               | 2.760.126,00        |
| Muebles y Equipos de Oficina      | 80.000,00           |
| Equipo de Cómputo y Comunicación. | 25.339.454,00       |
| Depreciación Acumulada            | -59.005.416,00      |
| <b>Total</b>                      | <b>1.879.664,00</b> |

## NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR

| Detalle      | 2022           |
|--------------|----------------|
| Otros        | 344.673        |
| <b>Total</b> | <b>344.673</b> |

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones tributarias pagaderos en Enero de 2023.

## PATRIMONIO

| Detalle                  | 2022              |
|--------------------------|-------------------|
| Resultados del ejercicio | 16.175.603        |
| <b>Total</b>             | <b>16.175.603</b> |

## NOTA 7 - INGRESOS OPERACIONALES

Representa los ingresos operacionales por donaciones recibidas de donantes, aportes del Distrito de Barraquilla y por actividades acordes con su objeto social, se discriminan así:

| Detalle                      | 2022               |
|------------------------------|--------------------|
| Apadrinamientos y Donaciones | 132.351.200        |
| Otras actividades            | 23.643.554         |
| Aportes Red Educativa        | 237.180.000        |
| <b>Total</b>                 | <b>393.174.754</b> |

## NOTA 8 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Representa los ingresos obtenidos por actividades diferentes a nuestro objeto social principal, tales como la recuperación de costos y gastos por incapacidades y rendimientos financieros en las entidades bancarias.

| Detalle                              | 2022             |
|--------------------------------------|------------------|
| Intereses y rendimientos financieros | 2.314.704        |
| <b>Total</b>                         | <b>2.314.704</b> |

## NOTA 9 - GASTOS OPERACIONALES

Este rubro comprende los gastos incurridos por la Fundación para su normal funcionamiento en el desarrollo de su objeto social, se discriminan así:

| Detalle                                | 2022               |
|--|--------------------|
| Honorarios y Servicios                 | 20.556.494         |
| Impuestos                              | 8.033.283          |
| Servicios Públicos                     | 3.045.901          |
| Mantenimiento y reparaciones           | 32.870.913         |
| Gastos Diversos                        | 31.402.335         |
| Gastos Canasta Básica y Complementaria | 276.582.185        |
| <b>Total Gastos Generales</b>          | <b>372.491.133</b> |

# FUNDACION APOYO SOLIDARIO



Centro Educativo Milagro de Abril  
NIT.900030054-0

## NOTA 10 - GASTOS NO OPERACIONALES

Este rubro comprende los gastos financieros por comisiones por transferencias, intereses y el impuesto del cuatro por mil, se discriminan así:

| Detalle                               | 2022             |
|---------------------------------------|------------------|
| Gastos Bancarios                      | 2.818.225        |
| Contribución 4 por Mil                | 1.856.608        |
| Otros                                 | 2.147.889        |
| <b>Total, Gastos no operacionales</b> | <b>6.822.722</b> |

  
**Martha Minervini de Páez**  
CC. 41.514.301  
Presidente Fundación

  
**RICARDO MANJARRES RUIZ**  
Revisor Fiscal  
TP 33856-T



Barranquilla, marzo 1 de 2023

## RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CON EL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE DE 2021

Al final del año gravable 2021 la **FUNDACION APOYO SOLIDARIO**, registró un Excedente Contable por valor de **\$77.152.732** el cuál fue destinado durante el año 2022 a los diferentes programas que son objeto de la misión del Centro Educativo Milagro de Abril, a saber:

- Cubrir gastos de salarios de docentes, personal administrativo y mantenimientos locativos que no cubrió el convenio con la Alcaldía de Barranquilla por la prestación del servicio educativo año 2022.
- Cubrir gastos de compra de alimentos, servicios públicos y pago de manipuladoras del comedor del Centro Educativo Milagro de Abril que no cubrió el convenio con la Alcaldía de Barranquilla por la prestación del servicio educativo año 2022

Este monto se utilizó durante el año fiscal 2022, en los programas desarrollados por la Fundación Apoyo Solidario y que hacen parte de las actividades meritorias incluidas dentro de su objeto social. Esta inversión se hizo de acuerdo con la distribución de excedentes aprobada por el Consejo Directivo.

Consideramos que nuestro aporte a la educación y nutrición de los niños del Centro Educativo Milagro de Abril ayuda a solucionar el nivel de pobreza de las familias colombianas, específicamente las del Barrio 7 de Abril de Barranquilla.

Cordialmente,

  
**Martha Minervini de Páez**  
CC. 41.514.301  
Presidente Fundación

  
**RICARDO MANJARRES RUIZ**  
Revisor Fiscal  
TP 33856-T

### **ACTA # 02/ 2023**

En Barranquilla, municipio del Dpto. del Atlántico, Republica de Colombia, siendo las 4:00 pm, del día 9 de Marzo de 2023, se inició la reunión del Consejo Directivo de la Fundación Apoyo Solidario-Centro Educativo Milagro de Abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, en las oficinas administrativas de la Fundación, ubicada en la Cra 64B # 91-139, para llevar a cabo una reunión ordinaria, convocada por la señora Martha Minervini de Páez, Presidente del Consejo Directivo, la cual fue notificada a todos los miembros mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Se hicieron presentes a la reunión 4 miembros del consejo directivo convocados constituyéndose así el quorum exigido para deliberar y tomar decisiones validas en la realización de la reunión según lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación de Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión del Consejo Directivo
4. Informe de gestión año 2022.
5. Informe del Revisor Fiscal año 2022.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
7. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes Año 2022.
8. Aprobación del Consejo Directivo de la actualización ante la Dian para la permanencia de la Fundación Apoyo Solidario en el Régimen Tributario Especial

### **Desarrollo de la Reunión**

Siendo las 4:00 pm se inició la reunión con unas palabras de saludo y bienvenida de la señora Martha Minervini de Paez, Presidente del Consejo Directivo.

1. **Verificación de Quórum:** Se realizó la verificación del quorum por parte de la señora Martha Minervini de Paez, presidente del consejo directivo, y están presentes cuatro (4) miembros de los convocados: Martha Minervini de Paez, Oscar Paez Rodriguez, Hermelinda Guarín Restrepo y Marlene Acosta de Urueta.
2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Una vez leído el orden del día propuesto fue sometido a consideración y fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros presentes.
3. **Designación de Presidente y Secretario de la reunión del consejo directivo:** Fueron propuestos y elegidos para integrar la mesa directiva de esta reunión los señores:

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| Presidente: | Martha Minervini de Páez |
| Secretaria: | Marlene Acosta de Urueta |

Dichos miembros fueron aprobados por unanimidad para presidir la reunión del Consejo Directivo de la Fundación Apoyo Solidario.

4. **Presentación y Aprobación del Informe de Gestión año 2022:** Fue presentado el Informe de Gestión del año 2022 donde constan los distintos eventos que ocurrieron en el respectivo año y que tuvieron un impacto en la vida de los estudiantes del Centro Educativo, los cuales fueron aprobados por los miembros del Consejo Directivo presentes.
5. **Informe del Revisor Fiscal:** El señor Ricardo Manjarres, Revisor fiscal de la Fundación Apoyo Solidario, hizo el resumen de su trabajo durante el año 2022 y al final certificó que los informes financieros que fueron presentados cumplían con las exigencias contables de ley. El informe fue aprobado para su publicación por los miembros del Consejo Directivo.
6. **Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.** La señora Ruby Manga, Contadora de la Fundación, presentó los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022, dando las explicaciones necesarias a las cifras con variaciones significativas. Se presentó la

ejecución de los Excedentes del año 2021 y se verifico que fueron acordes con lo aprobado en el acta # 01-2022. Copia de los estados financieros forman parte integral de esta acta.

Los Estados Financieros año 2022 fueron aprobados para su publicación por los miembros del Consejo Directivo.

7. **Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes Año 2022.** Al finalizar el año 2022 la Fundación tuvo un excedente por valor de \$ 16.175.603 el cual se propone que su ejecución en el año 2023 sea principalmente en: Cubrir gastos de salarios de docentes, personal administrativo y mantenimientos locativos que no puedan ser cubiertos por el convenio con la Alcaldía de Barranquilla por la prestación del servicio educativo año 2023. El proyecto de distribución de excedentes fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo.
  
8. **Aprobación del Consejo Directivo de la actualización ante la Dian para la permanencia de la Fundación Apoyo Solidario en el Régimen Tributario Especial.** La Representante Legal Principal de la Fundación, Sra. Martha Minervini de Páez, presenta una solicitud ante el Consejo Directivo para que la autoricen a realizar el trámite de actualización para la permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, la cual fue aprobada por unanimidad por todos sus miembros.

Siendo las 6:00 pm del día 9 de marzo de 2023 se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue leída y aprobada por todo el Consejo Directivo.



**MARTHA MINERVINI DE PAEZ**  
Presidente



**MARLENE ACOSTA DE URUETA**  
Secretaria



Barranquilla, 1 de marzo de 2023

## CERTIFICACION

Yo, MARTHA MINERVINI DE PAEZ, identificada con CC# 41.514.301 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION APOYO SOLIDARIO – CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL, con NIT 900.030.054-0, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, hago constar que:

- Los miembros del Consejo Directivo, Fundadores y Representante Legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico los cuales fueron acreditados mediante certificado de antecedentes judiciales de cada miembro.
- Los miembros del Consejo Directivo, Fundadores y Representante Legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública los cuales fueron acreditados mediante declaración juramentada de cada miembro.

Cordialmente,

MARTHA MINERVINI DE PAEZ  
CC# 41.514.301 Bogotá





Barranquilla, 21 de abril de 2023

## CERTIFICACION

Yo, MARTHA MINERVINI DE PAEZ, identificada con CC# 41.514.301 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y RICARDO MANJARRES RUIZ, identificado con CC# 12.614.736 de Ciénaga en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION APOYO SOLIDARIO – CENTRO EDUCATIVO MILAGRO DE ABRIL, con NIT 900.030.054-0, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, hacemos constar que a la fecha la Fundación Apoyo Solidario-Centro Educativo Milagro de Abril ha cumplido con todos los requisitos legales y tributarios de manera oportuna durante el año 2022 incluida la declaración de Ingresos y Patrimonio del año 2022.

Cordialmente,

  
**Martha Minervini de Páez**  
CC. 41.514.301  
Presidente Fundación

  
**RICARDO MANJARRES RUIZ**  
Revisor Fiscal  
TP 33856-T



Barranquilla, 1 de marzo de 2023

## CERTIFICACION AÑO 2022

| <b>Nombre</b>              | <b>Identificación</b> | <b>Concepto</b>                                    | <b>Valor \$</b>                    |
|----------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|
| Yomaira Carrillo<br>Molina | 32.763.523            | Salarios y Prestaciones<br>Sociales<br>Otros Pagos | \$ 31.814.480<br><br>\$ 12.416.311 |

MARTHA MINERVINI DE PAEZ  
CC# 41.514.301 Bogotá